

ORDEN de 7 de febrero de 1970 por la que se aprueban provisionalmente a la Entidad «Cantabria, Sociedad Anónima de Seguros» (C-34), la póliza, nota técnica y normas de tarificación del seguro de averías de maquinaria.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Cantabria, S. A. de Seguros» (C-34), en solicitud de aprobación de la póliza, nota técnica y normas de tarificación del seguro de averías de maquinaria, y Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder provisionalmente a lo interesado por la indicada Entidad, debiendo remitir anualmente a la Subdirección General de Seguros un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 7 de febrero de 1970 por la que se aprueban a la Entidad «Covadonga, Sociedad Anónima de Seguros» (C-56), la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas del seguro de vida mixto con capital complementario y reembolso parcial de primas.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Covadonga, Sociedad Anónima de Seguros» (C-56), en solicitud de aprobación de la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas del seguro de vida mixto con capital complementario y reembolso parcial de primas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos

ORDEN de 7 de febrero de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «Cresa, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» (C-59), documentación relativa a una modalidad del seguro de vida mixto.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Cresa, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» (C-59), en solicitud de aprobación de la póliza, proposición, declaración de adhesión y bases técnicas del seguro mixto a primas anualmente decrecientes del 350 por 100 al comenzar el segundo año de seguro, con pago de un importe suplementario en caso de vida, y Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos

RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se concede ampliación de exención del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas a la «Fundación Universitaria Galerías Preciados», instituida en Madrid.

Visto el expediente promovido por el excelentísimo señor don José Botella Llusá, Rector de la Universidad de Madrid, solicitando, en nombre de la «Fundación Universitaria Galerías Preciados», la exención del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas para los títulos con que se ha incrementado durante el año 1969 su capital inicial, ya declarado exento por este Centro Directivo, al igual que las ampliaciones correspondientes a los años 1963 y siguientes.
Esta Dirección General acuerda declarar exentos del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas los siguientes títulos: 157 acciones, números 18.918.571 al 727, y 21 acciones números 16.669.652 al 672 del Banco Español de Crédito, extracto de inscripción número 321.886, y siete acciones números 305.561 al 67, y 75 acciones números 1.661.655 al 729 del Banco Hispano Americano, en un extracto de inscripción número 481.510, adquiridas todas durante el año 1969, exención que subsistirá

en cuanto se empleen directamente los referidos títulos o sus rentas en cumplir el fin benéfico de la Fundación.
Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Director general, José María Tejera Victory.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al reverendo señor don Juan Carlos Amedo Marañón, Sacerdote encargado de la Parroquia de San Julián de Musques, Diócesis de Bilbao, con domicilio en la casa cural de Somorrostro (Vizcaya), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa, cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 3 de enero de 1970.
Peticionario: Reverendo señor don Juan Carlos Amedo Marañón, Sacerdote encargado de la Parroquia de San Julián de Musques, Diócesis de Bilbao, con domicilio en la casa cural de Somorrostro (Vizcaya).
Clase de rifa: Utilidad pública.
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de septiembre de 1970.
Número de papeletas que se expedirán: 60.000.
Número que contendrá cada papeleta: Uno.
Precio de la papeleta: 15 pesetas.
En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Seat 124», número de motor FA-077929 y de bastidor PB-022942, valorado en 128.125 pesetas. Se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el obtenga el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de septiembre de 1970.
Segundo.—Una lavadora marca «Edesa», valorada en 19.893 pesetas, y un frigorífico de la misma marca en 9.820 pesetas. Se entregará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el segundo premio en el citado sorteo.
Tercero.—Una lavadora «Edesa», valorada en 19.893 pesetas, y un frigorífico, también de la marca «Edesa», valorado en 9.820 pesetas, para el poseedor de la papeleta de número igual al que obtenga el tercer premio en el mismo sorteo.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas que se relacionan a continuación, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional.

Nombre y apellidos	Domicilio
D. Raimundo Bueso Sánchez	S. Julián de Musques (Vizcaya).
D. Francisco Garay Villanueva	Idem.
D. Félix Ollabarrea Belca	Idem.
D. Victoriano Bueso Sánchez	Idem.
D. José Ernesto Lamas García	Idem.
D.ª María Jesús González González	Idem.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto a procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.
Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—879-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Vicente Seguí Sigalat para ocupar terrenos de dominio público en la margen derecha del río Serpis, en término municipal de Villalonga (Valencia), así como legalización de las obras ejecutadas y de autorización para ampliarlas con objeto de construir con el conjunto un meandro.

Don Vicente Seguí Sigalat ha solicitado autorización para ocupar terrenos de dominio público en la margen derecha del río Serpis, en la partida de Repranala, junto a la fuente del mismo nombre, en término municipal de Villalonga (Valencia), así como la legalización de las obras ejecutadas y de autoriza-